

ACTA No. 3-2018

ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. María Florencia Morado	Coordinadora MATIE
M.Sc. Roberto Granados Porras	Representante Estudiantil
Dra. Mayela Coto Chotto	Representante Académica
Lic. Pedro Fonseca Solano	Director, Escuela de Informática

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 3-2018

2. Aprobación de Actas:

- Sesión ordinaria No. 2-2018

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

4.1. Presentación del informe académico.

4.2. Contratación de la Máster Rosaura Matarrita Baccá, para realizar el proceso de autoevaluación de la MATIE, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Central de Posgrado (CCP).

4.3. Designación de la persona que dará apoyo al proceso de autoevaluación.

4.4. Solicitud de aprobación de los criterios con los cuales se seguiría nombrando a los profesores de la MATIE.

5. Temas administrativos

5.1 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

5.2 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

6. Correspondencia

6.1 UNA-CCP-ACUE-94-2018: El Consejo Central de Posgrado (CCP) acuerda formar una comisión que analice el Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).

6.2 UNA-CCP-ACUE-106-2018: El CCP avala el Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).

7. Asuntos varios

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que haya cuórum para sesionar; en esta

oportunidad el Lic. Pedro Fonseca Solano avisó con antelación que estaría presente solo por un pequeño período debido a que tiene otro compromiso.

Después de esta introducción la Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación del orden del día No. 3-2018

La Mag. Morado procede con la lectura del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 2-2018

La Mag. Morado explica que junto con la convocatoria se envió también el acta de la sesión ordinaria No. 2-2018, para que los miembros del órgano colegiado la revisaran.

Asimismo, la Presidenta del CGA indica que al acta se le aplicaron las observaciones que la Dra. Mayela Coto Chotto remitió.

De esta forma la Mag. Morado somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 2-2018; la misma se aprueba con los votos de la Presidenta del CGA y de la Dra. Mayela Coto Chotto, el M.Sc. Roberto Granados Porras se abstiene debido a que en dicha sesión estuvo ausente con excusa.

3. Control de acuerdos

La Mag. Morado informa que todos los acuerdos de la sesión anterior se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Presentación del informe académico.

La Mag. Morado expone el informe académico correspondiente a abril de 2018:

Autoevaluación

Se evalúan las dos alternativas y se define que es momento de iniciar el proceso, resultando la oferta más conveniente la de la M.Sc. Rosaura Matarrita Bacá, debido a que esta profesional cobró ₡2.600.000,00 (dos millones seiscientos mil colones exactos) mientras que la M.Sc. María

del Carmen Acuña cotizó el servicio en ₡3.154.000,00 (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil colones exactos).

Asimismo, hay otro factor que favorece a la M.Sc. Rosaura Matarrita Bacá y es que esta consultora posee experiencia realizando estos servicios en el contexto de las maestrías de la Escuela de Informática, de la Universidad Nacional.

Se gestionó con la Escuela de Informática que dicha unidad aporte un recurso con una asignación de dos horas diarias para colaborar con el proceso, lo cual la Mag. Morado agradece.

El inicio del proceso de autoevaluación está programado para el 15 de julio de 2018 y se estima que tenga una duración de seis meses, motivo por el cual será en enero de 2019 que se pueda analizar el trabajo.

La Mag. Morado enfatiza que se va a trabajar en el proceso de autoevaluación pero con base en el modelo de acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP).

Los miembros del Comité le solicitan a la Mag. Morado que proyecte la cotización de la M.Sc. Matarrita Bacá; aunque el documento se proyecta en la sesión también solicitan que tanto el documento de la ACAP como la cotización de la M.Sc. Matarrita Bacá se les comparta por medio del correo electrónico.

Docentes

Al ser las nueve horas con dieciocho minutos, mientras la Mag. Morado expone el informe académico el Lic. Pedro Fonseca Solano se incorpora a la sesión y reitera que lamentablemente solo podrá estar presente un período corto debido a que tiene otro compromiso.

La Mag. Morado agradece al Lic. Fonseca Solano por su presencia y continúa con la exposición del informe.

Se llevó a cabo una reunión el sábado 14 de abril, con la participación de: Mayela Coto Chotto, Stephanie Fallas, Isabel Vargas, Olga Ruiz, Paul Alvarado y Mauricio Moreira.

En dicha reunión:

- Se revisó el avance del nuevo reglamento del Proyecto Final de Graduación.
- Se planificaron actividades y la promoción de la Jornada de Visibilización.
- Se establecen acuerdos con respecto a la publicación de videos en el canal de YouTube de la MATIE.
- Se hace un balance del final del primer trimestre.
- Se planifican actividades articuladas en vistas al inicio del segundo trimestre.

Proyecto Final de Graduación

- Se define la modalidad “Proyecto de Graduación”.
- Se está trabajando el reglamento para el Proyecto Final de Graduación (PFG).
- Se está definiendo el concepto de Tecnología e Innovación Educativa a los fines del PFG.

Contratación de docentes

Con el asesoramiento de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir de una consulta de la MATI, se proponen criterios para la selección y nombramientos de profesores en la MATIE.

Para dicho tema se consideran los siguientes antecedentes:

- Reglamento de Contratación Laboral de la UNA.
- El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017 donde se aprobaron tres perfiles para los docentes de la MATIE:
- Perfil 1: Docente en Investigación.
- Perfil 2: Docente en Tecnología Educativa.
- Perfil 3: Docente en Currículo y Didáctica.
- La existencia de un Registro de Elegibles que se ha ido conformando a lo largo de la existencia de la MATIE, con llamados anuales e incorporaciones según acuerdos del CGA. (Registro que debe ser actualizado según los perfiles aprobados en el 2017).

Propuesta de criterios

- Docentes de la unidad académica, que sean del perfil idóneo al curso a impartir, que aún no tengan carga completa o que no posean el ¼ de tiempo en docencia.
 - Consulta al registro de elegibles interno de la maestría siguiendo los siguientes parámetros:
 - Se debe respetar estabilidad impropia (persona que ha venido dando el curso). La sala constitucional ha señalado que los no propietarios (as) tienen derecho a esta estabilidad.
 - Calificación de atestados.
 - La persona más idónea.
 - Antigüedad en el posgrado como profesor (a) activo (a).
 - Disponibilidad de horario.
 - La persona logre tener una jornada de tiempo completo en la institución.
 - Académicos (as) propietarios (as) por medio de recargo, que sean del perfil idóneo al curso a impartir (según el artículo 58 del Reglamento de contratación laboral del personal académico).
-

Al respecto la Mag. Morado explica que queda pendiente por hacer un trabajo muy importante y es depurar el registro de elegibles de la MATIE conforme lo que el acuerdo de los perfiles establece.

El Lic. Fonseca Solano le consulta a la Mag. Morado sobre cuál fue el órgano colegiado que aprobó el registro de elegibles de la MATIE.

La Mag. Morado le responde al Lic. Fonseca Solano que el registro de elegibles ya estaba aprobado cuando ella asumió la coordinación y que lo que en su gestión se hizo fue aprobar los perfiles de los docentes.

El Lic. Fonseca Solano le solicita a la Presidenta del CGA que realice las indagaciones del caso para que después le pueda dar la información.

Sobre este mismo tema la Dra. Mayela Coto Chotto indica que el punto que habla del cuarto de tiempo en docencia no le queda claro.

La Mag. Diana Alvarado Corrales hace la aclaración de que según la consulta realizada a la Licda. Ada Cartín Brenes, Asesora de la Oficina de Asesoría Jurídica, un académico no puede dedicar toda la carga a investigación, tiene que dedicar al menos un cuarto de tiempo en docencia, por ese motivo si en la unidad hay algún caso así la maestría le daría prioridad a ese docente.

Se da un intercambio de ideas al respecto y se concluye que la redacción puede variar de la siguiente manera:

“Docentes de la unidad académica, que sean del perfil idóneo al curso a impartir y que según su carga académica, tengan al menos un cuarto de tiempo disponible en su jornada ordinaria.”

Coordinación de Maestrías

Se realizó una reunión de las tres maestrías para tratar temas de interés común:

- Dar respuesta a la solicitud de FEUNA.
- Se analizó el acuerdo sobre el pago del 25% a la Escuela, concluyendo que no corresponde ningún pago.

La Mag. Morado explica que la solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA) era bastante larga y que tomó tiempo concretar la respuesta, sin embargo, se hizo la gestión en tiempo y forma.

Al ser las nueve horas con treinta y cuatro minutos se retira el Lic. Fonseca Solano.

La Presidenta del Comité indica que en la reunión que sostuvieron los tres coordinadores de las maestrías se llegó a la conclusión de que el acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-03-08-2014, en el cual se establece que el Posgrado en Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicación (ProGesTIC) debía transferir a la cuenta que la Escuela de Informática tenía en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA) el 25% de los excedentes consolidados disponibles para inversión de la operación anual de las tres maestrías, no aplica ahora, debido al cambio en la estructura del ProGesTIC y agrega que lo más conveniente sería que el Consejo de Unidad Académica tomara otro acuerdo dirigido a cada maestría.

Asimismo, la Mag. Morado indica que no hay absolutamente ninguna deuda con la Escuela de Informática, al menos por parte de la MATIE, debido a que esta maestría no ha tenido excedentes ni utilidades y el citado acuerdo dice que:

“El cálculo del monto a transferir por el ProGesTIC a la Escuela de Informática, se hará con base en la utilidad neta total del período anterior y se pagará a inicios de cada año”.

Una vez concluida la presentación del informe por parte de la Mag. Morado los miembros lo dan por recibido.

4.2. Contratación de la Máster Rosaura Matarrita Bacá, para realizar el proceso de autoevaluación de la MATIE, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Central de Posgrado (CCP).

La Presidenta del Comité indica que en la exposición del informe se desarrolló este tema.

La Dra. Coto Chotto solamente indica que es importante que en el acuerdo que se tome para la contratación por servicios profesionales de la M.Sc. Rosaura Matarrita Bacá es importante que se indique que será la Mag. Florencia Morado la funcionaria delegada para la revisión de los entregables.

El tema es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

1. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-293-2016 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado (CCP), solicita al ProGesTIC que a partir del año 2017 inicie el proceso de autoevaluación de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) y la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) ya que ha pasado tiempo suficiente para realizar este proceso.
2. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-2-8-2016 con el cual el ProGesTIC comunica al CCP que en el 2017 iniciará el proceso de autoevaluación de la MATI y la MATIE.
3. Que mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-435-2016, suscrito por el CCP, en la sesión ordinaria No. 37-2016, celebrada el 8 de noviembre de 2016, se avaló la nueva estructura

planteada por el ProGesTIC, en la cual existe un Comité de Gestión Académica (CGA) y un (a) coordinador (a) para cada maestría.

4. Que mediante el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-7-2017 el CGA de la MATIE informa al CCP que en el 2017 se iniciará con el proceso de autoevaluación y se delega a la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de este posgrado, para que sea ella quien comience con los trámites de dicha gestión.
5. Que con el objetivo de llevar a cabo el proceso de autoevaluación de la MATIE se contactó a la Máster Rosaura Matarrita Bacá y a la Máster María del Carmen Acuña Rodríguez, con el objetivo de solicitarles una cotización para el desarrollo del informe de autoevaluación.
6. Que recibidas las dos ofertas y luego de un análisis minucioso se detecta que la cotización de la Máster Matarrita Bacá cumple con lo solicitado y además representa un menor costo con respecto a la cotización presentada por la Máster Acuña Rodríguez.
7. Que la oferta económica presentada por la Máster Rosaura Matarrita Bacá estipula que el cobro total del servicio asciende a ₡2.600.000,00 (dos millones seiscientos mil colones exactos) y que se realizaría del 15 de julio de 2018 al 17 de enero de 2019 (sujeto a prórroga un mes más si hubiesen atrasos en la recolección de la información).
8. Los pagos que la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) realizaría a la Máster Matarrita Bacá se harían según el siguiente detalle:

Informe de Autoevaluación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) Período: 2015-2016-2017			
Entregable	Fecha	Porcentaje de pago	Monto a pagar en colones
Primer Informe: -Construcción de instrumentos -Diseño de Plantillas	15 de agosto de 2018	30%	780.000,00
Segundo Informe: -Análisis de categoría currículum, estudiantes, graduados, profesores, investigación, vinculación	30 de septiembre de 2018	40%	1.040.000,00

Informe de Autoevaluación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) Período: 2015-2016-2017			
Entregable	Fecha	Porcentaje de pago	Monto a pagar en colones
Tercer Informe: -Gestión administrativa -Revisión general -Plan de mejoramiento	17 de enero de 2019	30%	780.000,00
Total		100%	2.600.000,00

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-10-2018

- A. APROBAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) LA CONTRATACIÓN DE LA MÁSTER ROSAURA MATARRITA BACÁ, CONSULTORA INDEPENDIENTE EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, PARA QUE REALICE DEL 15 DE JULIO DE 2018 AL 17 DE ENERO DE 2019 EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).**
- B. LOS FONDOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MÁSTER MATARRITA BACÁ SE TOMARÁN DEL PROYECTO 082001-0100 Y LOS MISMOS SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PERÍODO: 2015-2016-2017			
ENTREGABLE	FECHA	PORCENTAJE DE PAGO	MONTO A PAGAR EN COLONES
PRIMER INFORME: -CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS -DISEÑO DE PLANTILLAS	15 DE AGOSTO DE 2018	30%	780.000,00
SEGUNDO	30 DE SEPTIEMBRE	40%	1.040.000,00

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) PERÍODO: 2015-2016-2017			
ENTREGABLE	FECHA	PORCENTAJE DE PAGO	MONTO A PAGAR EN COLONES
INFORME: -ANÁLISIS DE CATEGORÍA CURRÍCULUM, ESTUDIANTES, GRADUADOS, PROFESORES, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN	DE 2018		
TERCER INFORME: -GESTIÓN ADMINISTRATIVA -REVISIÓN GENERAL -PLAN DE MEJORAMIENTO	17 DE ENERO DE 2019	30%	780.000,00
TOTAL		100%	2.600.000,00

C. DELEGAR A LA MAG. FLORENCIA MORADO, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), COMO LA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL TRABAJO QUE REALIZARÁ LA MÁSTER ROSAURA MATARRITA BACÁ.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3. Designación de la persona que dará apoyo al proceso de autoevaluación.

En torno a este tema la Mag. Morado indica que también fue contemplado mientras expuso el informe de gestión y que solo desea reiterar el agradecimiento a la Escuela de Informática por haber cedido a la Sra. Estela Artavia Aguilar para que trabaje en el informe de autoevaluación de la MATIE.

Asimismo, la Presidenta del Comité especifica que la Sra. Artavia Aguilar dispondrá de dos horas diarias, para un total de 10 horas semanales y que será la Mag. Diana Alvarado Corrales quien trabajará con esta funcionaria.

La Presidenta del Comité somete a votación el tema y se aprueba por unanimidad.

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-10-2018 mediante el cual se aprobó la contratación de la Máster Rosaura Matarrita Bacá para que realice el informe de autoevaluación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
2. Que en la oferta presentada por la Máster Matarrita Bacá se indica que es necesario contar con un asistente de medio tiempo que posea la experiencia necesaria para gestionar:
 - La aplicación y recolección de los instrumentos a estudiantes y graduados/egresados.
 - Convocatorias a egresados, docentes y empleadores participantes en los grupos focales.
 - La utilización de bases de datos de estudiantes, profesores, egresados y empleadores.
 - Documentos requeridos para el análisis de contenido.
3. Que en virtud de la necesidad de contar con ese recurso administrativo la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, conversó con el Lic. Pedro Fonseca Solano, Director de la Escuela de Informática, a fin de exponerle la necesidad que tiene el posgrado que representa y consultarle si la unidad académica podría aportar este importante apoyo.
4. Que el Lic. Pedro Fonseca Solano le indicó a la Mag. Florencia Morado que la Sra. Estela Artavia Aguilar, Técnico Analista en Desarrollo Tecnológico, cuenta con la experiencia necesaria en este tipo de funciones debido a la participación que tuvo esta funcionaria en el proceso de reacreditación de la carrera “Ingeniería en Sistemas de Información”.
5. Que el tiempo que podría dedicar la Sra. Artavia Aguilar al proceso de autoevaluación de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) es de dos horas diarias (10 horas semanales), del 15 de mayo al 17 de enero de 2019 y las funciones las coordinaría con la Máster Diana Alvarado Corrales.
6. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado en el cual sobresale el agradecimiento a la Dirección de la Escuela de Informática por el apoyo que brindará, por medio de la Sra. Artavia Aguilar, en el proceso de autoevaluación de la MATIE.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-11-2018

- A. APROBAR QUE LA SRA. ESTELA ARTAVIA AGUILAR, TÉCNICO ANALISTA EN DESARROLLO TECNOLÓGICO, APOYE DOS HORAS DIARIAS (10 HORAS SEMANALES), DEL 15 DE MAYO AL 17 DE ENERO DE 2019, EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE); TRABAJO QUE SERÁ COORDINADO CON LA MÁSTER DIANA ALVARADO CORRALES.**
-

B. AGRADECER A LA ESCUELA DE INFORMÁTICA POR EL APOYO QUE BRINDARÁ AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MATIE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.4. Solicitud de aprobación de los criterios con los cuales se nombrará a los profesores de la MATIE.

Acerca de este tema la Mag. Morado hace la salvedad de que el primer criterio tendrá la redacción que se analizó cuando presentaba el informe.

La Presidenta del Comité somete a votación el tema de los criterios con los cuales se nombrará a los docentes y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

- a) El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-3-2-2016 EXT. mediante el cual se avaló el registro de elegibles de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), a fin de cubrir la oferta académica de dicha maestría.
- b) Que mediante el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017 se aprobaron los perfiles para la contratación del personal académico de la MATIE.
- c) La relevancia de contar con criterios claramente definidos que regulen el nombramiento de los docentes de la MATIE.
- d) Que para definir dichos criterios previamente la Coordinación de la MATIE hizo la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica y con base en la respuesta de esta instancia y, en lo que establece el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, se consolidó la siguiente propuesta, la cual establece el orden de prioridad tal y como se muestra a continuación:
 1. Docentes de la Unidad académica, que sean del perfil idóneo al curso a impartir y que según su carga académica, tengan al menos un cuarto de tiempo disponible en su jornada ordinaria.
 2. Consulta al Registro de elegibles interno de la Maestría siguiendo los siguientes parámetros:
 - a. Se debe respetar estabilidad impropia (persona que ha venido dando el curso). La sala constitucional ha señalado que los no propietarios (as) tienen derecho a esta estabilidad.
 - b. Calificación de atestados.
 - c. La persona con el perfil más idóneo.

- d. Antigüedad en el posgrado como profesor (a) activo (a).
 - e. Disponibilidad de horario.
 - f. La persona logre complementar una jornada de tiempo completo en la institución.
3. Académicos (as) propietarios (as) por medio de recargo, que sean del perfil idóneo al curso a impartir (según el artículo 58 del Reglamento de contratación laboral del personal académico).
- e) El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado de la propuesta presentada por la Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATI)

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-12-2018

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), LA CUAL FUE ELABORADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA CUAL ESTABLECE EL ORDEN DE PRIORIDAD TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:**
- 1. DOCENTES DE LA UNIDAD ACADÉMICA, QUE SEAN DEL PERFIL IDÓNEO AL CURSO A IMPARTIR Y QUE SEGÚN SU CARGA ACADÉMICA, TENGAN AL MENOS UN CUARTO DE TIEMPO DISPONIBLE EN SU JORNADA ORDINARIA.**
 - 2. CONSULTA AL REGISTRO DE ELEGIBLES INTERNO DE LA MAESTRÍA SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:**
 - a. SE DEBE RESPETAR ESTABILIDAD IMPROPIA (PERSONA QUE HA VENIDO DANDO EL CURSO). LA SALA CONSTITUCIONAL HA SEÑALADO QUE LOS NO PROPIETARIOS (AS) TIENEN DERECHO A ESTA ESTABILIDAD.**
 - b. CALIFICACIÓN DE ATESTADOS.**
 - c. LA PERSONA CON EL PERFIL MÁS IDÓNEO.**
 - d. ANTIGÜEDAD EN EL POSGRADO COMO PROFESOR (A) ACTIVO (A).**
 - e.**
 - f. DISPONIBILIDAD DE HORARIO.**
 - g. LA PERSONA LOGRE COMPLEMENTAR UNA JORNADA DE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN.**
-

3. ACADÉMICOS (AS) PROPIETARIOS (AS) POR MEDIO DE RECARGO, QUE SEAN DEL PERFIL IDÓNEO AL CURSO A IMPARTIR (SEGÚN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO).

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5. Temas administrativos

5.3 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Mag. Morado expone el disponible que tiene la maestría en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 18-04-2018	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
DISPONIBLE AL 31-12-2017	28.839.122,07
INGRESOS	10.269.971,08
Efectivo Total	39.109.093,15
EGRESOS	1.178.141,19
Disponible	37.930.951,96
Fondos Comprometidos	1.534.800,00
Disponible no Comprometido al 18-04-2018	36.396.151,96
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 14-03-2018	33.400.727,01

Se da por recibida la información.

5.4 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

Se expone la información del disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional:

PROGESTIC CUENTAS MATIE AL 18 DE ABRIL 2018				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 18 DE ABRIL 2018	€0,00	€0,00	€10.000.000,00	€943.667,60
TOTAL GENERAL	€10.943.667,60			

NOTA: Los fondos FSI921 aún no están cargados en la cuenta MAGIT, están en aprobación de la CGR y Financiero aún no rebaja el pago total del recargo de la Coordinación

Se da por recibida la información.

6. Correspondencia

La Presidenta del Comité procede a leer la correspondencia:

6.1 UNA-CCP-ACUE-94-2018: El Consejo Central de Posgrado (CCP) acuerda formar una comisión que analice el Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).

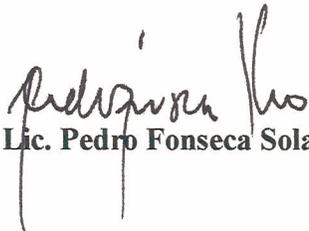
6.2 UNA-CCP-ACUE-106-2018: El CCP avala el Reglamento Interno de la MATIE.

Se da por recibida.

7. Asuntos varios

No hay temas por tratar en esta sesión.

Se concluye la sesión a las nueve horas con cuarenta y tres minutos.


Lic. Pedro Fonseca Solano


M.Sc. Roberto Granados Porrás


Mag. María Florencia Morado

kfc